

DECLARACIÓN

El Comité de Seguimiento UE-ACP, reunido en Oporto (Portugal) los días 16 y 17 de marzo de 2023 para debatir el futuro de las relaciones entre los países ACP y la UE, ha adoptado la siguiente declaración.

Por lo que respecta al nuevo Acuerdo de Asociación entre la UE y la OEACP:

- 1. El Comité de Seguimiento UE-ACP acoge con satisfacción el texto negociado del nuevo Acuerdo de Asociación entre la UE y la OEACP. El nuevo Acuerdo modernizará y reforzará las relaciones entre la UE y los países ACP. Reafirmará la determinación conjunta de la UE y la OEACP de proteger los derechos humanos, incluidos los derechos de las mujeres, los migrantes y las personas con discapacidad.
- 2. Sin embargo, el Comité de Seguimiento toma nota de que aún no se ha alcanzado un consenso político en el Consejo de la UE para permitir la firma del Acuerdo y de que no hay indicios de cuándo podría alcanzarse dicho consenso.
- 3. El Comité de Seguimiento está profundamente preocupado por el retraso en la firma final del Acuerdo y sus consecuencias negativas, en particular en los ámbitos económico, social, medioambiental y de cooperación, así como en el ámbito de la asistencia técnica y el apoyo financiero a las organizaciones de la sociedad civil y los interlocutores sociales.
- 4. El Comité de Seguimiento pide a todos los países de la UE que acepten la firma del Acuerdo, que se negoció de conformidad con el mandato otorgado por el Consejo de la UE, con el fin de abrir una asociación de iguales entre la UE y la OEACP en beneficio de las poblaciones afectadas. En este contexto, el Comité de Seguimiento pide urgentemente al Consejo de la UE que encuentre rápidamente una solución al bloqueo actual para que se cumplan las condiciones necesarias para la firma del Acuerdo.

Por lo que respecta al papel de la sociedad civil en el futuro Acuerdo de Asociación:

- 5. El Comité de Seguimiento UE-ACP acoge con satisfacción el reconocimiento de la importancia de la participación de la sociedad civil y los interlocutores sociales en el nuevo Acuerdo de Asociación entre la UE y la OEACP.
- 6. Aunque el texto negociado incluye varias referencias a la participación de la sociedad civil, no especifica cómo debería organizarse dicha participación. El Comité de Seguimiento UE-ACP pide a las partes que establezcan mecanismos institucionales formales que estimulen y respalden de forma explícita la participación de la sociedad civil en el nuevo Acuerdo y que integren a las

organizaciones de la sociedad civil y a los interlocutores sociales con el objetivo de mejorar la buena gobernanza para, de este modo, servir a los intereses de las comunidades y las poblaciones y contribuir al crecimiento económico, al bienestar de los ciudadanos y a la resiliencia democrática de las sociedades.

- 7. El Comité de Seguimiento UE-ACP señala que los mecanismos institucionales para la participación de las partes interesadas deben estar en consonancia con la nueva estructura del Acuerdo de Asociación, de forma que la sociedad civil organizada contribuya de manera significativa. En opinión del Comité de Seguimiento, deberían establecerse cuatro mecanismos institucionales: uno relativo al fundamento común que funcionaría como «paraguas» para los otros mecanismos; el segundo, dirigido a África y respaldado por el protocolo UE-África; el tercero, orientado al Caribe y basado en el protocolo UE-Caribe; el cuarto, dirigido hacia el Pacífico y respaldado por el protocolo UE-Pacífico.
- 8. El Comité de Seguimiento UE-ACP considera esencial que:
 - los nuevos mecanismos garanticen una representación equilibrada de la sociedad civil, que incluya representantes de diferentes categorías de organizaciones de la sociedad civil, así como de los interlocutores sociales;
 - se tenga en cuenta la representatividad de las organizaciones participantes, así como la posibilidad de implicar a las redes regionales;
 - los procesos de participación se basen en un funcionamiento institucional, autónomo y regular, con un procedimiento oficial para la distribución y el registro de documentos;
 - los procesos de participación incluyan la transmisión de información que permita a las partes interesadas saber cómo los órganos políticos han tenido en cuenta sus recomendaciones;
 - los mecanismos cuenten con apoyo estructural y recursos suficientes.
- 9. El Comité de Seguimiento UE-ACP recuerda la importancia de implicar a los agentes no estatales de todas las partes en la elaboración, aplicación, seguimiento y revisión de cualquier acuerdo entre la UE y los países ACP, a nivel nacional o regional. Las asociaciones comerciales a través de acuerdos de asociación económica (AAE) o acuerdos de inversión deben esforzarse por lograr un desarrollo sostenible, permitiendo también que la sociedad civil contribuya a su seguimiento. El Comité de Seguimiento también propone a la Comisión Europea que se creen comités consultivos en el marco de los AAE. Considera que el Comité Consultivo del Cariforum es un excelente ejemplo de buenas prácticas que deben difundirse y reproducirse.
- 10. El Comité de Seguimiento UE-ACP pide a la UE y a la OEACP que presten especial atención a la cuestión del desarrollo de capacidades y a la financiación de las organizaciones de la sociedad civil y los interlocutores sociales. Es esencial proporcionarles un mayor apoyo financiero y programas de desarrollo de capacidades teniendo en cuenta los niveles de desarrollo económico y social de las sociedades ACP.
- 11. El Comité de Seguimiento UE-ACP recuerda el enorme grado de informalidad (y sus consecuencias) y la amplia dimensión geográfica de los territorios (junto con la falta de infraestructuras, en particular para la movilidad), que crean graves dificultades para la actuación de las organizaciones de la sociedad civil y los interlocutores sociales. Esta asistencia técnica y este apoyo financiero deben centrarse tanto en la capacitación técnica de las organizaciones y en

- la responsabilización de sus directivos, incluidos los líderes de la juventud y las mujeres, como en la ejecución de actividades, de modo que puedan desempeñar adecuadamente su función.
- 12. El Comité de Seguimiento UE-ACP, con su experiencia de más de veinte años como único mecanismo entre los países ACP y la UE para implicar a la sociedad civil y a los interlocutores sociales, está dispuesto a contribuir al establecimiento de estos mecanismos institucionales y su futura creación de redes y a respaldarlo, y confía en que la Comisión Europea proporcione el apoyo financiero necesario para continuar sus actividades a pesar de los retos actuales.

Por lo que respecta a la Global Gateway de la UE:

- 13. El Comité de Seguimiento UE-ACP acoge con satisfacción la puesta en marcha de la iniciativa Global Gateway de la UE, que contribuirá a abordar los retos mundiales más acuciantes, y los principios que lleva asociados (valores democráticos, buena gobernanza y transparencia, asociaciones inclusivas e igualitarias e infraestructuras ecológicas, limpias y seguras, catalizando la inversión del sector privado). También acoge con satisfacción el anuncio de dedicar la mitad de los importes de inversión (150 000 millones EUR hasta 2027) al continente africano, así como a los ámbitos prioritarios establecidos (sector digital, clima y energía, transporte, salud, educación e investigación).
- 14. El Comité de Seguimiento UE-ACP considera que, para que los proyectos de la Global Gateway aporten beneficios económicos y sociales duraderos a las comunidades locales de los países socios, es fundamental construir una verdadera asociación entre iguales. El Comité de Seguimiento UE-ACP recuerda la importancia de implicar a la sociedad civil de la UE y de los países socios en el análisis de las necesidades prioritarias de inversión. Es necesario un enfoque ascendente para construir cadenas de producción resilientes con valor añadido local y fortalecer los mercados nacionales de los países socios mediante la creación de puestos de trabajo de alta calidad y la transferencia sostenible de conocimientos técnicos.
- 15. Habida cuenta de la actual crisis alimentaria y energética, el Comité de Seguimiento UE-ACP considera esencial dar prioridad a infraestructuras que proporcionen a la población acceso a agua, alimentos y energía. Debe darse prioridad a todo el ecosistema que permita alcanzar la seguridad alimentaria a escala mundial.
- 16. Los órganos de gobierno de la Global Gateway deben contar con la participación de representantes de la sociedad civil, incluidos los interlocutores sociales y el sector privado, así como de expertos en los ámbitos de las prioridades de inversión en cooperación al desarrollo, asistencia sanitaria, protección del medio ambiente y educación y formación.
- 17. El Comité de Seguimiento UE-ACP pide a la UE, a sus Estados miembros y a los países socios que velen por que la ejecución de los proyectos de la Global Gateway se lleve a cabo respetando plenamente los derechos humanos fundamentales. El respeto de los derechos humanos, la evaluación del impacto social y medioambiental y el cumplimiento de los procedimientos de transparencia y diligencia debida deben figurar entre las condiciones *sine qua non* para poner en marcha cualquier proyecto de la Global Gateway.

Por lo que respecta a las cuestiones relacionadas con el agua:

- 18. En vísperas del Día Mundial del Agua y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, el Comité de Seguimiento UE-ACP recuerda que el agua no es una mera mercancía, sino un bien público vital para la vida y la dignidad humanas. El agua es el recurso más valioso de nuestro planeta y es algo esencial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 de las Naciones Unidas, muchos de los cuales dependen de los avances en los objetivos relacionados con el agua.
- 19. En este contexto, el Comité Económico y Social Europeo ha decidido elegir el agua como tema transversal para el año 2023, destacando la importancia del agua en todos los ámbitos políticos.
- 20. El Comité de Seguimiento UE-ACP pide que se redoblen los esfuerzos con el fin de lograr el acceso al agua limpia y al saneamiento para todos. La gobernanza del agua y el desarrollo de infraestructuras son fundamentales para mejorar la situación. La Global Gateway de la UE debe contribuir a la inversión en recursos hídricos, incluidos nuevos pozos, distribución de agua, riego agrícola y gestión de aguas residuales. La Global Gateway también debe financiar proyectos conjuntos de investigación y desarrollo en zonas sujetas a estrés hídrico, en particular como consecuencia del cambio climático.
- 21. El Comité de Seguimiento UE-ACP destaca la importancia de la diplomacia del agua, la cooperación y las asociaciones internacionales para abordar las cuestiones de cooperación transfronteriza en materia de acuíferos, ríos y lagos. La cooperación transfronteriza y la gobernanza en la gestión de los recursos hídricos, especialmente cuando se destinan a producir energía hidroeléctrica y al riego, son esenciales para evitar posibles conflictos.

EESC-2023-01383-00-02-DECL-TRA (EN) 4/4